

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 08-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 24 de junio del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Grace Mayela Granados Hidalgo
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Raquel Acuña Flores
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de la Junta de Educación Escuela San Carlos.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°07-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica propietaria Mayela Granados Hidalgo realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de la Junta de Educación Escuela San Carlos.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):
Pablo Jiménez Valverde cédula 1-0818-0546, Gerardo Araya Vargas cédula 6-0191-0867, Iván Junior Araya Soto cédula 6-0421-0464, Marvin Fernández Fernández cédula 6-0161-0776 y Olga Ramírez Ortiz cédula 6-0197-0545. Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí,

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°07-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°07-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, indica que, en el nombramiento del representante propietario de FEDEMSUR, ella voto de manera positivo, por lo que se solicita que así conste en actas. Por no haber más observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el Acta Ordinaria N°07-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 24 de junio de 2020
DAM-INFO-19-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 18 de junio de 2020 al 24 de junio de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
18/06/2020	Atención a la señora Ligia Flores Guevara, representante de Playa Dominical S.A	Presentación del Proyecto Playa de Dominical.
18/06/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias.	Conocimiento Informe de inspecciones en las comunidades de Bahía Ballena, Jalaca y Ojo de Agua.
19/06/2020	Gestión correspondencia del Despacho de Alcaldía Municipal.	conocimiento de gestiones de las unidades departamentales de este ayuntamiento
19/06/2020	Convocatoria Sesión ordinaria FEDEMSUR, Río Claro.	Asistencia a Convocatoria de sesión, con el señor Jose Joaquín Porras Jiménez, Regidor del Concejo Municipal y Damaris Guadamuz Castro, Regidora del Concejo Municipal.
22/06/2020	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la Licda. Inthy Arias Aguilera, Encargada de Presupuesto.	Gestión requerimientos de Estados Financieros II Trimestre -2020-afectación por pandemia del COVID-19.
22/06/2020	Gira de inspección en Palmar Norte.	Inspección en los avances sobre obras realizadas en el sistema de drenaje de Palmar Norte.
23/06/2020	Reunión con la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal y el señor Jesús Mora Villalobos, Coordinador del Comité Local de Emergencias	Atención Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales-MIVAH
23/06/2020	Reunión con el Lic. Ernesto González, Planificador Institucional.	Conocimiento partidas específicas, referente a entrega de materiales ya ejecutadas.
23/06/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
24/06/2020	Asistencia a Notaría del Estado, San José.	Proceder con firma de escritura de la donación de terreno a los Tribunales de Justicia de Osa.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Buenas tardes a todos, viendo los acontecimientos de los últimos días, más preocupado que nunca, a partir de estas semana la municipalidad no va a permitir la visitación si no se tiene mascarilla o algún protector, aunque la municipalidad hace varios días ha estado funcionando de manera digital, prácticamente la presencia de las personas acá no es estrictamente necesario, pero bueno estamos expuestos todos, en cualquier momento aparece un buen amigo, compañero que no sabemos que hizo el día anterior, asintomático que no presenta ninguna situación, ahorita hay un caso sospechoso en el cantón y de ser cierto ya tomamos las medidas acá en la municipalidad. Vamos a redoblar esfuerzos, vamos a tomar otras medidas que estamos discutiendo, pero bueno tenemos que seguir trabajando, hoy tuvimos una situación complicada, nosotros estamos tramitando cuatro puentes en Riyito, en Alto Laguna, prácticamente ya se terminaron hace 22 días, hoy teníamos que hacer los acercamientos, hacer acercamiento de lastre del río para poder hacer uso, pero el MINAE nos cayó, nos decomisó el equipo y nos paralizó las obras, tuvimos que hacer intervención inmediata, hablar con el presidente de la república y ya gracias a Dios se solucionó la situación, pero vamos a tener que llevar material de Palmar Sur, eso tiene un enorme costo, pero ni modo, así es este país. Por otro lado, vengo llegando de San José, andaba firmando una escritura, donde la municipalidad de Osa, le otorga un Terreno al Tribunal Supremo de Elecciones para que construya el edificio regional aquí en Osa, muy cerca de aquí, esto va a fortalecer el nuevo pueblo de desarrollo de Ciudad Cortés, igual que ellos estamos haciendo las gestiones para entregarle al PANI, ya la policía adquirió una propiedad, no la van a usar hasta por lo menos en 18 meses, porque tienen que hacerle ciertos acondicionamientos, es el edificio donde estaba el OIJ. Por otro lado estamos trabajando con el Banco Nacional, Banco Costa Rica y el Popular para construir un edificio de la municipalidad, donde le demos un piso a esos entes bancarios, con el ICE estemos en negociaciones para venderle un terreno y hoy aproveche para hablar con la Procuradora, para hablar sobre el tema del centro cívico, sobre las intenciones que tiene la administración, obviamente con la venia de ustedes en el momento oportuno, que es la venta de terrenos de la municipalidad a particulares, incluso a instituciones para hacer crecer más el nuevo centro de desarrollo de Ciudad Cortés, esta zona necesita otras inversiones, necesita otros servicios, no solamente instituciones, además la municipalidad a pesar de que se nos están dando los recursos, porque ya se presentó el presupuesto. Con el tema de viáticos le he pedido a la señora Enid Benavides, jefe financiera, que venga y les explique el tema de los viáticos, así resolvemos este caso. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa: -----
Hace una explicación de las horas de salida de las sesiones, hubo tres sesiones donde se salió antes de las 5 de la tarde, se indica que no coincide la hora de salida con la hora de llegada, se les devuelve y se les solicita que justifique que, que paso en esos lapsos, porque en algunos casos son cuatro horas de diferencia, lo que queremos es que quede por escrito en las explicaciones en las observaciones. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
El tema del transporte en vehículo propio no está en la normativa, pero se puede regular, que es incluir el pago de kilometraje en el reglamento, para el reconocimiento. Otra opción que tengo es mandarlos a dejar, si hay otro caso lo valoramos también. -----

La Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa: -----
Se hizo uno de los formularios, se llenó y a cada uno se les marco los pasos a seguir, se les mando por correo, se los voy a mandar, en la parte del puesto se va a coordinar con informática, para que se incluyan. Si tiene alguna duda, se les va a atender personalmente. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-514-2020, de fecha 22 de junio de 2020, recibido el 23 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal, donde se remite “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA UTILIZACIÓN DE PORTAL WEB TESORO DIGITAL”. Una vez visto y analizado el Convenio el Concejo Municipal Acuerda, dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Tairis Chavarria Vargas y Sonia



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°08-2020-2024

Página 4 de 12

Segura Matamoros. Por tanto, se autoriza al señor alcalde municipal, la firma del convenio en marras. Asimismo, se indica que el convenio y todos sus respaldos se adjuntan al expediente del acta, para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio COREDES-RB-021-2020, de fecha 15 de junio de 2020, recibido el 16 de junio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Jorge Fallas Bogarín, presidente a.i., COREDES Brunca, donde se remite acuerdo número 5, que indica “Solicitar audiencia a los Concejo Municipales de la región, para que la Secretaría Técnica del COREDES presente la Estrategia de Desarrollo Regional vigente”. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia virtual, para el día 15 de julio a las dieciséis horas, por lo que se indica que el Concejo Municipal usa la herramienta Microsoft Teams, para realizar la atención virtual. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 01 de junio de 2020, recibida el 16 de junio de 2020, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Comité Comunal de Emergencias de Finca Seis Once, dirigida al Concejo Municipal de Emergencias, con copia a la municipalidad la cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de Comité Comunal de Emergencias de Finca Seis Once, a su vez le realizamos las siguientes solicitudes:

1. Una explicación por escrito, en razón del porque aún no se realiza la entrega de las ayudas alimentarias, dado que la documentación se envió el día viernes 17 de abril y el 19 de mayo.
2. Apoyo del concejo municipal para que las siguientes instituciones AyA, ICE, Ministerio de Salud y Municipalidad, se hagan presentes para valorización de las siguientes problemáticas
 - Problema de alcantarilla en Finca 6.
 - Donación de alcantarilla
 - Dragado de zanja de aguas negras, con solicitud desde el año 2017 después de la tormenta Nate y de la cual aún no hay respuesta.
 - Apoda de árboles en tendido eléctrico en calle de lastre.
 - Limpieza de zanja frente a calle pública principal.

Sin más por el momento, agradecerles de ante mano la ayuda brindada. Quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Una vez vista y analizada la nota, el concejo municipal de Osa Acuerda solicitar información al Comité Municipal de Emergencias, para poder brindarle una respuesta a los administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El regidor suplente Andrey Zúñiga: -----

No voy a dejar pasar la oportunidad para hacer un comentario de conciencia, ahora que hablábamos de la discrecionalidad, del profesionalismo que debemos de tener, ya van en varias ocasiones que me llegan fotografías de las actas de nosotros de personas particulares, inclusive de gente confrontándome de que por que hubo aprobación de esto, si esta extemporáneo, me hace gracia porque a mi no me atacan, yo considero de que una de las cosas buenas que tengo, es Razo simio, yo no contesto y no entro en discusiones con nadie, si alguno tiene una duda, puede venir al departamento, la función de nosotros es sencilla, es legislar, y es legislar en igualdad y en equidad para todos, pero me preocupa montones que algunas personas que se pueden tornar relativamente peligrosas, para nosotros, para nuestro funcionamiento, me envíen a mí fotografías de actas y acuerdo que hayan quedado en firme, me preocupa y sin señalar a nadie, esta información esta saliendo de nosotros, que yo no caiga en las confrontaciones es otra cosa, nosotros deberíamos ser más reflexivos y más inteligentes, somos un grupo colegiado y los grupos colegiados uno de los principales pilares es protegernos la espalda, porque nadie se exige de responsabilidad por disminución de cargo, hoy traigo este



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tema, porque me parece una falta de seriedad que haya pasado o que estén pasando este tipo de cosas. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Voy a decir algo, aquí en este salón han sucedido cosas, que son vacilonas, estamos sesionando acá y no hemos llegado a Palmar y ya me están llamando, y tiene razón usted, lo que se ve aquí o se ventila acá, son cosas muy importantes y delicadas, si alguien fuera del gripo que estamos aquí, quisiera tener información, tiene todas las puertas abiertas de la municipalidad, pero que venga hacer el trámite. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

No se extrañen, ya yo estoy acostumbrado, siempre hay alguien que va a filtrar toda la información, lo que tiene que pasar es que sepan que todo lo que aquí pase es público, y total y absolutamente transparente, lo que no se puede aceptar es que personas que no tiene la responsabilidad que tienen ustedes, los mal influyan, hay gente buena que tiene experiencia y capacidad y le puede dar un buen consejo a uno, pero hay otra que no tiene esa intención y lo que buscan es otro tipo de objetivos, ahí es donde hay que tener cuidado. -----

Punto 4. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 16 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, dirigida al Lic. Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal, suscrita por Rowena Figueroa Rosales, donde se remite escrito conformado de 45 folios, donde se petitiona al señor alcalde municipal que con base a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, se solicita el pago efectivo de los montos retenidos y dejados de cancelar por concepto de transporte (servicio de taxi) por la asistencia a sesiones y comisiones del Concejo Municipal, entre febrero del año 2019 y el 30 de abril del año 2020. Vista la nota el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor alcalde municipal, para que resuelva según corresponda, dado a que es un tema administrativo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 5. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 16 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrita por Kurt Thomas Hocker, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Estimados Señores

Quién suscribe KIIRT THOMAS HOCKER, de único apellido en razón de su nacionalidad, mayor, Estadounidense, casado, corredor de bienes raíces, vecino de Manuel Antonio de Aguirre, en Villas El Parque, portador de la cédula de residencia número uno ocho cuatro cero cero cero siete cero dos tres tres, en mi condición de apoderado especial de la empresa denominada DESARROLLOS DEL PACIFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entidad con cédula jurídica número tres-ciento dos-ciento treinta y siete mil seiscientos diecisiete, según el poder especial que se adjunta otorgado por el Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad gestionante, Licenciado Antonio Robres Aguilar, con todo respeto me dirijo ante ustedes para manifestar y solicitar lo siguiente:

1.- Mi representada Desarrollos del Pacifico SRL, cédula de persona jurídica 3-102-137617, es actualmente dueña de una concesión actualmente inscrita con una medida de veinticinco mil novecientos sesenta y dos metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, todo según plano catastrado número P-0531051-1998.

2.- Dicha concesión se encuentra al día con el pago del canon anual, según la certificación que se adjunta.

3.- El contrato de concesión fue firmado el día 18 de Mayo del 2000.

4.- El plazo del contrato es de veinte años, pudiendo ser prorrogado por periodos iguales y consecutivos al vencimiento de la misma. Que, en dicho contrato, se estipula en el considerando quinto, que la Municipalidad de Osa, al vencimiento del plazo de la concesión y acorde a lo estipulado en el artículo 53 de reglamento, estaba en la obligación de notificar al concesionario del vencimiento del mismo, con una anticipación no menor de seis meses.

5.- Que esta obligación también es del concesionario según lo estipulado en la Ley 6043.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



6.- Que en los veinte años en que ha estado vigente esta concesión, mi representada le ha dado a la parcela el mantenimiento, cuidado y protección adecuados y ha estado fielmente al día con el pago del tributo o canon respectivo.

7.- Que dicha concesión venció el día 18 de mayo del 2020, sin que mi representada haya sido advertida a priori de dicho vencimiento según está claramente especificado en la cláusula quinta del contrato. Dicha omisión también es achacable a mi representada que no solicitó la prórroga del contrato de concesión dentro del plazo menor de seis meses por circunstancias ajenas a nuestra voluntad. Pero es necesario anotar que el artículo 50 establece que la solicitud de renovación podrá presentarse dentro de los tres meses siguientes al aviso que haga la Municipalidad al interesado sobre su vencimiento, sea en forma directa o por medio de una publicación en la Gaceta. Valga anotar que hasta la fecha dicha notificación no se ha realizado. Además de lo anterior y sin que lo que de seguido se dirá le sea achacable a esta Municipalidad, la disponibilidad de agua de la que careció la zona donde se ubica la parcela concesionada a mi representada, imposibilitó la explotación de la indicada concesión.

8.- Que es el deseo de mi representada solicitar la prórroga de dicha concesión por un periodo similar al otorgado inicialmente, misma que se encuentra actualmente inscrita. -----

9.- Que la cláusula décima tercera de dicho contrato, estipula que se acuerda que en todo lo no previsto en dicho contrato, se regirá por las disposiciones en la Ley 6043 y su Reglamento y cualesquiera otras leyes conexas.

10.- Que el artículo 50 de la Ley 6043 establece que: La solicitud de prórroga presentada extemporáneamente, se tendrá como nueva solicitud de concesión.

11.- Que en razón de mantener la legalidad y por haberse firmado el contrato antes de la entrada en vigencia del PNE, el plano que da pie a esta concesión requiere ser modificado para ajustarse a derecho.

Por todo lo anterior solicito en forma muy respetuosa seguir con los tramites de renovación de la concesión con base en la documentación que se adjunta, sea para la renovación que aquí se solicita, o en su defecto se tramite como una nueva solicitud, con la salvaguarda de que mi representada, como se ha demostrado, no ha sido notificada en forma alguna del vencimiento del plazo de la concesión que nos ocupa. NOTIFICACIONES. - Las mías a la dirección de correo electrónico londresdequepos55@gmail.com Ruego proceder de conformidad.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal Acuerda remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para análisis y brinde informe con recomendaciones al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Tairis Chavarría Vargas y Sonia Segura Matamoros. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio DAM-491-2020, de fecha 17 de junio de 2020, recibido el 17 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal:

Srs. Miembros Honorable Concejo Municipal

ASUNTO: CONOCIMIENTO DE APOYO SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO EXPEDIENTE N ° 21754. "REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Se remite para su conocimiento oficio DAM-463-2020 con fecha 12 de junio de 2020, el cual versa sobre el apoyo por parte de este Municipio al EXPEDIENTE N 0 21754. "REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992", el mismo fue remitido a la Comisión de Ambiente, Despacho Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 12 de junio de 2020

DAM-463-2020

Comisión de Ambiente

Despacho Diputados y Diputadas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Asamblea Legislativa
San José, Costa Rica
Reciban un cordial saludo desde la Municipalidad de Osa.
El motivo de la presente es expresarle nuestro apoyo sobre el texto del proyecto:
"EXPEDIENTE N ° 21754. "REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY
DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N° 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992".
La reforma propuesta permitiría fomentar la protección de especies de tiburones amenazadas,
cuyas poblaciones han sido comercialmente explotadas a consecuencia de un muy limitado o
nulo manejo de recursos marinos.
Esta especie es sumamente importante para el balance del ecosistema ya que encabezan en
la cadena trófica. Para mantener una población sana de otras especies comerciales es
indispensable proteger a los tiburones, ya que son estos los responsables de mantener el
ecosistema sano asegurando así alimento y comercio para nuestros pescadores artesanales.
En la Municipalidad de Osa sabemos la importancia de los tiburones para el turismo, siendo el
buceo, snorkel, playas y manglares uno de nuestros principales atractivos turísticos.
Un tiburón vivo produce ochenta mil dólares al año mientras que uno muerto \$100.
El territorio de costa Rica se compone por un 92% de zona marítima, es momento de tomar
acciones como esta para proteger nuestra riqueza natural.
Dicho esto, La Municipalidad de Osa apoya y respalda esta iniciativa popular por el bien de
nuestro ecosistema, así como la economía y trabajos dignos para las zonas costeras y la
población costarricense.
**Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA acoger las recomendaciones
y se traslada a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los Regidores
Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,
Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la
documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 7. Se recibe nota, de fecha 17 de junio de 2020, recibida el 17 de junio de 2020 en
la secretaría del Concejo, suscrita por MS c. Grace Gamboa Toledo, Directora y Sr. Jorge
Jiménez Trejos, Presidente Junta de Educación Escuela Eduardo Garnier Ugalde y
presentado por el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, dirigida al Concejo
Municipal, donde se solicita la colaboración para construir unos drenajes pluviales
alrededor de los pabellones y así evitar que se inunden cuando llueve fuertemente,
arreglar el sistema de canoas de varias aulas y también tiene la visión de hacer aceras
alrededor de la institución con el fin de resguardar la población estudiantil y comunidad
en general. Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor
alcalde municipal, para que valore la posibilidad de colaborar con lo solicitado en la nota.
Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo,
Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis
Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
expediente del acta para cualquier consulta. -----
Punto 8. Se recibe correo electrónico, de fecha 18 de junio de 2020, recibido el 18 de
junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Tamar Mora A., presidente CTDR
Península de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----
Estimados señores,
Consejo Municipal de Osa
Espero que este correo los encuentre con bien, primeramente, permitirme presentarme mi
nombre es Tamar Valeria Mora Alvarado represento a la persona joven y además presido el
Comité Directivo del Consejo Territorial Península de Osa. Me dirijo a ustedes con el fin de
solicitarles que nos ayuden con la asignación de un representante de parte de la Municipalidad
de Osa y departe del CCI de Osa a la prontitud posible. Agradezco que en cuanto tengan el
representante asignado de cada una de las entidades mencionadas nos envíen su nombre
completo, información de contacto y correo electrónico.
Para los intereses del consejo es de vital importancia tener articulación con la municipalidad
por tanto agradecemos de antemano la seriedad con la que van a tomar esta petición. -----
El Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal: -----**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El consejo territorial de hecho, yo participo, hay que nombrar a otro, ya los alcaldes tenemos un espacio ahí, el CCCI se reúne a parte y ellos nombraran a su miembro, que por cierto yo nombre a Yanina como subcoordinadora del CCCI, yo sigo siendo por ley el coordinador, pero no puedo participar en tanto. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Yo he participado con el programa CCCI cuando era parte de la Cámara de Comercio, de hecho, les informo que ya no soy parte de la cámara de comercio, si conozco el trasfondo del CCCI, por si están dispuestos a nombrarme yo con mucho gusto acepto. -----

La síndica suplente, Gretel Masis Arias, solicita la palabra: -----

La nota dice lo más pronto posible, no veo la necesidad de postergarlo una semana más y la señora Tairis se está ofreciendo y tiene conocimiento de trasfondo, no veo por qué no se puede tomar en cuenta el ofrecimiento de ella, si ella ya ha estado inmersa en el tema y todo lo demás y en la solicitud se dice lo más pronto posible, creo que se debe valorar la opción. -----

El Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal: -----

Presidente, si usted quiere lo hacemos hoy, pero le sugiero o le solicito un receso, para que los suplentes y propietarios, es importante y se los voy a decir así de claro, es importante de que, quien me acompañe al consejo sea una persona proactiva, que lleguemos a jalar juntos, aquí he tenido siempre el respaldo y el apoyo de quien va por este concejo a ese consejo territorial y gracias a esos hemos obtenido recursos como ningún otro cantón, y la fuerza que hemos llevado de Osa, siempre ha sido unificada en un solo sentido y he contado con el apoyo de todos los representantes de todas las organizaciones que van al consejo territorial para lograr más recursos, creo que en esta ocasión se me preste atención y busquemos una persona que realmente tenga toda la intención de llegar a trabajar para traer más recursos al cantón. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

En ese caso, con lo que dice el señor alcalde, yo retiro mi postulación, no me interesa, que quede en actas por favor. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Al ser las diecisiete horas y treinta minutos, el señor presidente otorga receso para ver y escuchar postulantes para el nombramiento del representante del Concejo Municipal de Osa. Al ser las diecisiete horas y treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión municipal. -----

Analizado el correo electrónico el concejo Municipal ACUERDA nombra al regidor suplente Roy Vargas Zamora, como representante del Concejo Municipal de Osa, ante el Consejo Territorial Península de Osa, el mismo puede ser localizado al celular 88198100 o al correo electrónico roy.osa.lps@hotmail.com. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio CTDR-OGC-039-2020, de fecha 20 de junio de 2020, recibido el 21 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados (as) señores (as),

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), territorio Osa-Golfito-Corredores, para su información y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo N°4 tomado en el artículo X de la sesión extraordinaria N°8 del Comité Directivo, celebrado el día 28 de mayo de 2020. Luego de exponer la importancia de la sensibilización e información sobre lo que es y representa un Consejo Territorial, y ante el reciente cambio en las administraciones y consejos municipales del territorio, Se acuerda, Acuerdo N°4. Solicitar a los Consejos Municipales de Osa, Golfito y Corredores un espacio en sesión ordinaria o extraordinaria, virtual o presencial, para hacer una exposición corta sobre el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, en vista de los nuevos integrantes en estos puestos de decisión local. Se conforma comisión integrada por Guiselle Arce, Petter Aspinall, William Jiménez y la Asesoría Territorial para tal fin. Acuerdo en firme aprobado por unanimidad. -----

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA comunicar que dado a las



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



directrices del Ministerio de Salud no se están dando audiencias ante el concejo municipal, por lo que se solicita en la medida de lo posible se envíe un video de la exposición sobre el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, mismos que será visto por el concejo municipal de Osa el día 15 de julio de 2020 en sesión ordinaria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio CTDR-OGC-050-2020, de fecha 22 de junio de 2020, recibido el 22 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados (as) señores (as),
Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), territorio Osa-Golfito-Corredores, para su información y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo N°15 tomado en el artículo X de la sesión extraordinaria N°8 del Comité Directivo, celebrado el día 28 de mayo de 2020. Luego de conocer la moción presentada por Jose Gomes, representante titular del GAT Sur Bajo, donde solicita que se pida a los consejos municipales de Osa, Golfito y Corredores un informe claro y detallado del plan de inversión de los fondos que se recibirán de JUDESUR en el marco de la emergencia por el Covid-19. Se acuerda, Acuerdo N°15. Se acuerda enviar oficio de solicitud de información a los Consejo Municipales de Osa, Golfito y Corredores para conocer el plan de inversión e los fondos que se recibirán de JUDESUR en el marco de la emergencia por el Covid-19. Moción aprobada por votación unánime. Acuerdo en firme.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor Alcalde Municipal, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio CTDR-OGC-048-2020, de fecha 22 de junio de 2020, recibido el 22 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados (as) señores (as),
Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), territorio Osa-Golfito-Corredores, para su información y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo N°11 tomado en el artículo XI de la sesión extraordinaria N°8 del Comité Directivo, celebrado el día 28 de mayo de 2020. Luego de conocer la moción presentada por el señor Elí Cerdas, representante titular del distrito de Piedras Blancas, quien manifestó se requiere apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa para la intervención de puente en el camino de Finca Alajuela, cercano a la escuela por el riesgo que presenta para peatones y vehículos. Se acuerda, Acuerdo N°11. Se acuerda enviar nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa y al Consejo Municipal de Osa para solicitar los estudios técnicos y gestión para la reparación del puente mencionado. Moción aprobada por votación unánime. Acuerdo en firme.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor Alcalde Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio UCO-transc/02-2020, de fecha 22 de junio de 2020, recibido el 22 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Iliana Torrentes Lázaro, secretaria Unión Cantonal de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Estimado señor:

Según acta de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada el dieciocho de enero del presente año, de la Junta Administrativa de Asociaciones de Desarrollo de Osa, le transcribimos el acuerdo número seis que dice lo siguiente:

SE ACEURDA ELEGIR REPRESENTANTE DE ESTA JUNTA ANTE LOS ORGANOS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL Y EL COMITÉ DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, RESULTANDO ELECTOS:

- En Junta Vial Cantonal; Manuel Mora Vargas, cédula 6 277514.
- En Comité de Deportes; Gilberto Murillo Jiménez, cédula 5 169 462.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados, el señor alcalde informa que el representante de la Junta Vial Cantonal será juramentado ante la Junta Vial Cantonal del martes 30 de junio en sesión Ordinaria de Junta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio CS-0032/2020, sin fecha de confección, recibido el 22 de junio de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Ronny Arias Guevara, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados Señores(as),

Por este medio les envío esta Solicitud Formal para una Audiencia Virtual sobre el nuevo Proyecto Deportivo de Fútbol 11 de la región de Osa y con sede principal en Ciudad Cortés, que es liderado por mi persona y que está a ser debidamente asesorado y desarrollado por la empresa TotalFut, a través del Representante de Jugadores, Visor / Cazatalentos y ex-Gerente Deportivo del equipo Microfútbol de Tibás de la PDA de LINAFA, Remy Mucondo, que sería el principal orador de la Audiencia.

Pretendemos ser la nueva referencia deportiva de esta región, implementando un modelo empresarial y corporativo de Gerencia Deportiva que sería el principal enlace entre la Junta Directiva y la Coordinación Técnica del nuevo Club y que tiene como principal objetivo el desarrollo del Fútbol de la Zona Sur, con gran incidencia en el Cantón de Osa, que estaría ya adaptada a la futura coyuntura del Balompié Nacional.

Aguardo su respuesta, para coordinar debidamente una exposición detallada pero bien resumida del Proyecto.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA comunicar que dado a las directrices del Ministerio de Salud no se están dando audiencias ante el concejo municipal, por lo que se solicita en la medida de lo posible se envíe un video de la exposición del proyecto. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 14. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 23 de junio de 2020, recibido el 23 de junio de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Keilyn Picado Chaves, directora, con visto bueno de Supervisor MSc. Edgar Arroyo Sanabria Educativo Circuito 07, DRGT, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca Nueve, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar Seiden Núñez Moraga cédula 6-0260-0845, Isacc Alfaro Leitón cédula 6-0137-0509, Iliana Ruíz Figueroa cédula 6-0373-0635, Greivin Javier Orozco Mendoza cédula 6-0346-0603 y Yendri Samudio Soto cédula 60342-0685 como miembros de la Junta de Educación de la escuela Finca Nueve. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----



Página 11 de 12

La actividad conto con la participación de los Alcaldes y los representantes por cada una de las Municipalidades del Sur. (Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Corredores, Golfito y Coto Brus). En esta actividad además de juramentar a los miembros que integran la federación se nombró la junta directiva; integrada como mímbro de dicha junta en calidad de tesorero nuestro

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



alcalde Lic. Alberto Cole De León.
En la asamblea se dan a conocer los proyectos que promueve cada municipalidad para el desarrollo de cada cantón. Del mismo modo se dan a conocer los grados de avance de cada uno de esos proyectos.
1- Medicatura Forense.
2- Tecnología a implementar para el manejo de residuos sólidos en la Región Brunca.
3- Planta Asfáltica.

Principales acuerdos:
Se convoca a reunión el próximo viernes 26 del presente mes.
Una vez visto y analizado el Informe, el concejo Municipal indica que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
Acuerdo N°1 presentado por Mayela Granados Hidalgo, síndica propietaria, acogido por la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas que a la letra dice:
Mociono para que se nos facilite mascarillas. Alcohol en gel, un lavamanos en las afueras de la Sala de Sesiones de esta municipalidad de Osa y los insumos necesarios para el tema COVID-19. Se excluya de trámite de comisión y que quede definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO en FIRMA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(No se presentaron)

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, nombra comisión para poder realizar la evaluación de los funcionarios, Auditoría Interna, Secretario del Concejo y Contralor de Servicios, se nombra a los cinco regidores propietarios, para el día 25 de junio a las quince horas.
“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal